



COPA

KOBEMOTOR

ANEXO I AL REGLAMENTO DEPORTIVO

XI COPA KOBE MOTOR RALLYES 2026

PUBLICIDAD E IMAGEN

La disponibilidad de los siguientes elementos es de 15 días hábiles (3 semanas) desde el pago del pedido y su solicitud en el correo de recambioscopa@kobe.es

1. EN LOS VEHICULOS

La publicidad obligatoria de los vehículos tendrá que estar según el siguiente diseño, no pudiendo poner rotulación propia de los equipos encima de la misma y teniendo que ser visible las líneas de los diseños, en caso de poner un vinilo del mismo color junto a estos, tendrán que poner una línea para que no se pierda el trazado.



2. EN LOS MONOS Y CAMISETA IGNIFUGA

Los monos deben ser los mostrados en la siguiente imagen sin tener ninguna modificación sobre ellos



3. EN LA ROPA:

La ropa de la CKR será de obligatorio uso durante el transcurso de la prueba sin la posibilidad de modificación alguna



4 LAS GORRAS

Serán de uso obligatorio en la entrega de premios, puesta en la cabeza con dirección frontal



5 ZONA DE ASISTENCIA

5.1. Carpa obligatoria

Todos los equipos de asistencia deberán disponer de una carpa conforme al modelo, dimensiones y características establecidas por la organización.

5.2. Ubicación de elementos publicitarios

Será obligatoria la colocación de una banderola identificativa en la pata delantera derecha de la carpa, tomando como referencia la vista frontal desde la calle de circulación de asistencia hacia la entrada/salida del vehículo (frontal de la carpa).

5.3. Identificación del equipo

Asimismo, deberá instalarse un cartel con el nombre del equipo en la zona central del frontal de la carpa, manteniendo una posición visible y conforme al diseño facilitado por la organización.

